

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL.

REF.: ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA _____ /

DECRETO EXENTO N° 2085 / VALLENAR 22 ABR 2014
EDUCACION

V I S T O S

- 1°.- Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1994 del código del trabajo.
- 2°.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3°.- D.F.L. N° 1 de 1996 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 y las leyes que la complementen y modifican.

R E S U E L V O

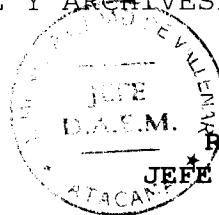
- 1°.- Apruébese el pago de Asignación de Experiencia al profesional de la Educación que se identificará posteriormente, en las variables que se especifican.

NOMBRE : HILDA CASTILLO VARAS
R.U.T. N° : 9.147.873-3
ESTABLECIMIENTO : ESCUELA G N° 77
N° BIENIOS : 07
A CONTAR : 01 DE MARZO DEL 2014

- 2°.- El costo de lo especificado en la presente resolución deberá imputarse al ítem 21.001.001.002 Asignación de Experiencia.

- 3°.- Tómesese debida nota por quien corresponde, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PAUL E. PERALTA MARTINEZ
JEFE DEL DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Dirección de Control
- Interesado Capeta personal
- Archivo Oficina de partes

REPM/APP/eelt